

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ORIENTACIÓN PROFESIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO 23307106



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C547DD919D87D9A0F8A649E80A42C443

17-18

PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
CÓDIGO 23307106

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL |
| Código | 23307106 |
| Curso académico | 2017/2018 |
| Títulos en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL |
| Tipo | PRACTICUM |
| Nº ETCS | 12 |
| Horas | 300.0 |
| Periodo | ANUAL |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales se establece *"la posibilidad de introducir prácticas externas (que viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad)"*.

Como respuesta a esta normativa la Facultad de Educación de la UNED asume el compromiso de introducir la materia de Prácticas Profesionales como uno de los ejes claves del diseño formativo de sus planes de estudio, educación abierta a otras instituciones que posibiliten la formación contemporánea: *"Las universidades se comprometen a duplicar sus esfuerzos para introducir métodos de enseñanza innovadores, reorientar los currículos mediante un diálogo con los empresarios y asumir el reto de la educación académica y profesional (...)"* (Declaración de Glasgow, 2005).

El *Prácticum* del Máster de Orientación Profesional tiene carácter anual y supone para el/la estudiante un grado de compromiso e implicación en un contexto profesional del ámbito de competencias de la orientación profesional y la inclusión sociolaboral, que se materializa en la realización de prácticas externas en centros de trabajo, a través de las cuales el estudiante podrá desarrollar las competencias generales y específicas del Máster, en situaciones reales de ejercicio profesional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS

El Bloque I del Prácticum, de aplicación práctica de contenidos y a distancia, podrá cursarse de manera simultánea con los créditos obligatorios de primer cuatrimestre.

El Bloque II, de carácter presencial en el centro de prácticas, requerirá haber realizado las actividades correspondientes al Bloque I del Prácticum. Es altamente recomendable haber superado los créditos obligatorios del Máster correspondientes al primer cuatrimestre.

El Bloque III, destinado a la realización de actividades referidas al desarrollo y de aprendizajes en el centro de prácticas, por lo que es necesario haber realizado las actividades correspondientes a los Bloques I y II.

Los lugares de realización de las prácticas (para el Bloque II) dependerán de los centros



proporcionados por las instituciones y entidades colaboradoras del Máster, garantizándose la posibilidad de realizar las prácticas en todas las Comunidades Autónomas.

El equipo docente no podrá garantizar que el horario o el lugar de prácticas se adapten a las preferencias de cada estudiante. Dependiendo del lugar de residencia del estudiante y de las localidades de los destinos ofertados, es posible que el estudiante deba desplazarse a otra localidad dentro de su Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá adaptarse al horario del centro colaborador y su organización. En su mayor parte, estos centros funcionan en horario de mañana.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED solicitará a la Administración de Justicia un comprobante de dicho certificado. **Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.**

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIO PENA GARRIDO
mpena@edu.uned.es
91398-8942
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVEST Y DIAG EN EDUCACIÓN II

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

LIDIA LOSADA VICENTE
llosada@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

LIDIA LOSADA VICENTE
llosada@edu.uned.es



HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Equipo Docente desempeña y se responsabiliza de las funciones académicas propias de toda asignatura. En el seguimiento y evaluación del proceso de prácticas intervienen:

- *El Equipo Docente*, es responsable del diseño y organización de la asignatura así como de la evaluación final de los estudiantes.

- *El Colaborador Profesional (Tutor de Prácticas)*, en el centro de trabajo que guía el proceso de aprendizaje en un contexto real y en colaboración con el Tutor Académico de la Sede Central, participa en la evaluación final de los estudiantes.

Tutoría telefónica:

| Profesor/a | Guardia | Telf. y mail |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Mario Pena Garrido (coord.) | Lunes: 10:30 - 14:30 h. | 91 398 89 42 mpena@edu.uned.es |

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En consonancia con las competencias propuestas para el Máster, en el desarrollo del Prácticum se plantean actividades que contribuyan al logro de esas competencias aunando conocimientos teóricos y prácticos.

Competencias y resultados de aprendizaje

A.- Genéricas:

1. Gestionar y planificar la actividad profesional

1. *Ser capaz de organizar y gestionar eficazmente su trabajo de formación en prácticas (D)*

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores

2. *Reflexionar e interpretar sobre la realidad profesional experimentada (D y A)*

3. *Analizar los problemas planteados en el contexto profesional concreto (D)*

4. *Aplicar métodos de análisis de necesidades (D)*

5. *Recoger, analizar y utilizar la información, realizando observaciones sistemáticas y anotaciones de campo (D)*

6. *Relacionar teoría y práctica*

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación

7. *Emitir juicios desde la reflexión sobre las actuaciones profesionales dentro de un contexto de intervención concreto (A)*

4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores

8. *Elaborar y presentar de forma escrita un plan de prácticas (D)*

9. *Elaborar y presentar de forma escrita una memoria final de las prácticas realizadas (D)*

5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de



la sociedad del conocimiento

10. Utilizar diversas herramientas informáticas en el contexto profesional (D)

6. Trabajar en equipo

11. Participar y colaborar en grupos de trabajo dentro del contexto profesional de las prácticas (D y A)

12. Utilizar las técnicas de escucha eficaz (D)

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social

13. Aplicar el código ético profesional en las actuaciones desarrolladas en el marco de las prácticas profesionales.

14. Identificar y emitir juicios sobre las situaciones profesionales en las que se aplica el código ético profesional (A)

B. Específicas**1. Saber diagnosticar en las distintas situaciones relacionadas con la orientación profesional**

1. Aplicar la metodología del conocimiento diagnóstico en un contexto concreto de orientación profesional (D)

2. Diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal (D)

2. Conocer y evaluar el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, sus características, mecanismos de funcionamiento, recursos y oportunidades.

3. Evaluar y describir el entorno sociolaboral concreto de los usuarios del programa/servicio en el que tienen lugar las prácticas (D)

3. Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

4. Identificar y describir las situaciones de riesgo de exclusión sociolaboral de los usuarios donde tienen lugar las prácticas (D)

5. Plantear propuestas de mejora acerca de los recursos y estrategias destinados a promover la inclusión (A, D)

4. Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

6. Evaluar y, en su caso, planificar y diseñar programas de orientación profesional, de acuerdo con las necesidades y criterios de calidad, para diferentes destinatarios y contextos (D)

7. Identificar, analizar y describir las principales dimensiones de intervención orientadora en el programa/servicio del centro de prácticas (D)

8. Aplicar técnicas de evaluación del programa/servicio del centro de prácticas (D)

5. Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

9. Aplicar técnicas y estrategias destinadas a ayudar a facilitar el desarrollo profesional de los usuarios del servicio/programa, en los diversos momentos del proceso orientador: en la



construcción del itinerario profesional, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo del proceso orientador (C, D).

10. Describir y analizar críticamente las técnicas y estrategias aplicadas, planteando propuestas de mejora para una orientación de calidad (C, A).

6. Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transmisión, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas.

11. Identificar y fundamentar las intervenciones orientadoras sobre personas en el ámbito laboral y profesional (D)

12. Identificar las teorías y modelos de intervención subyacentes a las prácticas orientadoras en el programa o servicio en el que tienen lugar las prácticas (D)

13. Plantear propuestas activas y transformadoras a partir del análisis de los problemas planteados en la intervención orientadora en referencia al contexto concreto de un programa/servicio (D, A).

14. Aplicar técnicas específicas de orientación para la inserción laboral (D).

7. Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de las TIC,s (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.)

15. describir el rol de la gestión de la información y de los recursos para la evaluación y el desarrollo de la carrera (D)

16. Elaborar una base de datos de recursos para la formación y la actualización permanente del profesional de la orientación (D)

8. Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional

17. Identificar y reflexionar sobre los retos y temáticas concretas que deberían ser objeto de investigación en relación con el ámbito en que se han realizado las prácticas (A)

18. Aplicar técnicas de recogida de datos en el contexto de intervención orientadora (D)

9. Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

19. Identificar la diversidad existente entre los destinatarios del servicio de orientación (D)

20. Identificar los obstáculos y estereotipos asociados a la exclusión del mercado laboral que afectan a los usuarios del servicio/programa de orientación (A, D)

21. Reflexionar y plantear propuestas e iniciativas conducentes a aplicar el principio de igualdad de oportunidades en un contexto concreto, adoptando las perspectivas de interculturalidad y de género (A, D)

22. Adoptar perspectivas de interculturalidad y de género en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades (A)

10. Ser capaz de enfrentarse a situaciones de desempeño y ejercicio profesional en el campo de la orientación profesional, pudiendo integrar y transferir los aprendizajes y conocimientos adquiridos.

23. Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, a través de la experiencia práctica en el centro colaborador (D, C, A)



11. Ser capaz de transmitir a públicos especializados y no especializados los conocimientos adquiridos en el ámbito de la orientación profesional.

24. *Relatar y presentar de forma escrita las experiencias, desempeño y aplicación en la práctica sobre la base de los conocimientos adquiridos (D; C, A)*

Tipos de resultados: (C)= Conocimiento; (D)= Destreza; (A)= Actitudes

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la UNED, combinando distintos recursos y basada en los siguientes elementos:

1. *Materiales de estudio*: Guía de estudio, documentos bibliografía, etc.
2. *Aula Virtual*: distintas herramientas a disposición del alumno, actividades de trabajo colaborativo, casos prácticos, exploración de fuentes de información, etc.
3. *Prácticas presenciales*: prácticas en un centro de trabajo, seminarios en línea, interacción con el Equipo Docente y con el Colaborador Profesional del centro de prácticas.
4. *Tutor Académico* (miembro del Equipo Docente de la Sede Central) y Colaborador Profesional (tutor de prácticas) en el centro de prácticas.
5. *Tutorías en línea*, con foros moderados por el Equipo Docente.
6. *Atención telefónica* en los días y horas señalados para atención al estudiante.
7. *Material para el Colaborador profesional (tutor de prácticas)*.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

• **Los lugares de realización de las prácticas** (para el Bloque II) dependerán de los centros proporcionados por las instituciones y entidades colaboradoras del Máster, garantizándose la posibilidad de realizar las prácticas en todas las Comunidades Autónomas.

En la actualidad, la UNED mantiene convenios para este fin con diversas entidades e instituciones, entre ellas: Cruz Roja, UGT, FOREM, Proyecto Hombre, COCEMFE ESPAÑA, Instituciones Penitenciarias, APROSERS. Además hay convenios con entidades que tienen amplia cobertura como CEPAIM, Fundación Integrando, etc. y a estos hay que añadir los convenios con los Ayuntamientos de las principales ciudades españolas, no específicamente para el Máster en Orientación Profesional, pero al tratarse de convenios de la UNED, permiten el acceso de estos estudiantes a los servicios de empleo de estas instituciones.

• **El equipo docente no podrá garantizar que el horario o el lugar de prácticas se adapten a las preferencias de cada estudiante.** Dependiendo del lugar de residencia del estudiante y de las localidades de los destinos ofertados, es posible que el estudiante deba desplazarse a otra localidad dentro de su Comunidad Autónoma.



Asimismo, el estudiante deberá **adaptarse al horario** del centro colaborador y su organización. En su mayor parte, estos centros funcionan en horario de mañana. Junto con la asignación de un Centro colaborador de prácticas, será asignado a cada estudiante un **Colaborador profesional (Tutor de Prácticas)** en el centro donde va a realizar las prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. *Guía de estudio*. La Guía de estudios (tanto la 1ª como la 2ª parte) es el principal referente para realizar la asignatura, ya que contiene el detalle del programa y plan de trabajo en sus distintas fases, junto con los elementos didácticos, las orientaciones para el estudio y los procesos de evaluación.
2. *Dossier documental*: Está constituido por una selección de artículos y textos que constituyen el material básico de estudio obligatorio. Se facilita al estudiante a través del EVA, así como una correspondencia entre los temas de la asignatura y los textos o artículos por lo que deben prepararse.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria de esta asignatura la constituyen los diversos textos obligatorios de las asignaturas del Máster. Su función es servir al estudiante como material de consulta y de repaso para profundizar o para aplicar sus contenidos a las actividades prácticas de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los alumnos contarán desde principio de curso con el espacio virtual del Máster, y dentro de éste el específico del Prácticum, ubicado en la plataforma Alf. En este espacio se alojarán diversos materiales a disposición del alumnado: Guía de estudio, material de apoyo al estudio, audiovisuales y enlaces a otros espacios, foros de consulta al Equipo Docente, etc.. En momentos puntuales se realizarán seminarios virtuales, emitidos por Teleuned y posteriormente alojados en el espacio virtual de la asignatura. Asimismo, los estudiantes disponen de los recursos de la Biblioteca Central de la UNED: Guías de investigación, gestores bibliográficos, revistas electrónicas, bases de datos, libros electrónicos, guías rápidas de formación, etc.

Reconocimiento de experiencia profesional

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS



La asignatura de Prácticum en su globalidad no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos. No obstante podrán solicitar el reconocimiento de **7 créditos** correspondientes al **Bloque II** del Prácticum, aquellos estudiantes que tienen una **experiencia profesional acreditada** de, al menos, un año a tiempo completo y dentro de los últimos cinco años, en puestos directamente vinculados al **perfil de este Máster (*)**.

Para ello, los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional junto con la solicitud de admisión al Máster. Cada solicitud, que deberá ir acompañada de la correspondiente **documentación acreditativa**, será valorada y resuelta por la Comisión del Máster. Si ésta es concedida, para superar la asignatura el estudiante deberá realizar, no obstante, el Bloque I en el primer trimestre y el Bloque III en el tercer trimestre.

Para ello, deberán aportar los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Vida laboral expedido por la Seguridad Social.**
- 2. Certificado de empresa indicando las fechas y las funciones detalladas** en el ejercicio profesional como orientador/a profesional.

Estos Documentos deben llevar firma y sello de la dirección del centro de trabajo. A fin de poder comprobar la veracidad de la información aportada o de completarla, la Comisión del Máster podrá requerir la aportación de la documentación complementaria que estime conveniente.

La documentación original deberá enviarse a:

Comisión del Máster en Orientación Profesional
(Att. Nuria Manzano Soto)
Facultad de Educación
c/ Juan del Rosal, 14
28040 Madrid

(*) Este perfil se recoge dentro de la *Guía del Título*, en el apartado de *Presentación*. No se concederá la exención si la experiencia profesional ha tenido lugar en puestos relacionados (por ejemplo, en contextos de educación primaria, secundaria y de formación profesional) pero no específicamente en el perfil del Máster.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por



términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

